



Resolución Directoral

N° 016-2015-INACAL/DN

Lima, 29 de diciembre de 2015

VISTO: El acta de fecha 29 de diciembre de 2015 del Comité Permanente de Normalización;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, las actividades de Normalización se realizan sobre la base del Código de Buena Conducta para la Adopción, Elaboración y Aprobación de Normas, que como Anexo 3 forma parte del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en concordancia con el artículo 4 de la Ley N° 30224, en el marco del Principio de no obstaculización comercial del Sistema Nacional de para la Calidad;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada Ley establece que el órgano de línea responsable de la materia de normalización del INACAL, es la autoridad competente en materia de normalización, y puede delegar parte de las actividades de normalización en otras entidades, reservando para sí la función de aprobación de Normas Técnicas Peruanas; asimismo, el numeral 19.5 señala que, el órgano de línea a través del Comité Permanente de Normalización, aprueba las Normas Técnicas Peruanas y textos afines;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios; aprobando las Normas Técnicas Peruanas a través del Comité Permanente de Normalización; y de acuerdo al artículo 36 del citado Reglamento, tiene entre sus funciones, la correspondiente a revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como su difusión;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.3 del artículo 20 de la Ley N° 30224, los Comités Técnicos de Normalización en materia de: a) Envase y embalaje; b) Seguridad de juguetes y útiles de escritorio para niños; c) Café; d) Productos agroindustriales de exportación; e) Pescados, mariscos y productos derivados; f) Papa y sus derivados; g) Alimentos irradiados; h) Petróleo y derivados. Combustibles líquidos; i) Tecnología para el cuidado de la salud; j) Codificación e intercambio electrónico

de datos; k) Microformas digitales; l) Uso racional de energía y eficiencia energética; m) Bebidas alcohólicas; n) Plaguicidas de uso agrícola; ñ) Fertilizantes y sus productos afines; o) Tecnología química; p) Frenos, embragues y sus partes; q) Cementos, cales y yesos; r) Políticas del consumidor; s) Gestión y aseguramiento de la calidad y t) Cuero, calzado y derivados; sustentan la propuesta de aprobación de 41 Proyectos de Normas Técnicas Peruanas, en sus informes que obran en sus expedientes respectivos, y solicitan dejar sin efecto 22 Normas Técnicas Peruanas, por los motivos expuestos en los citados informes;

Que, la Dirección de Normalización mediante el Informe N° 013-PN-2015/DN de fecha 22 de diciembre de 2015, señala que las normas técnicas propuestas descritas en el considerando precedente han cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley N° 30224;

Que, en base a los informes de los Comités Técnicos de Normalización y al informe de la Dirección de Normalización descrito precedentemente, el Comité Permanente de Normalización designado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2015-INACAL/PE, en sesión de fecha 29 de diciembre del presente año, acordó por unanimidad aprobar 41 Normas Técnicas Peruanas y dejar sin efecto 22 Normas Técnicas Peruanas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas por los fundamentos de la presente resolución conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

NTP 399.163-12:2015	ENVASES Y ACCESORIOS PLÁSTICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS. Parte 12: Determinación del ácido tereftálico en simulantes de alimentos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 399.163-12:2005
NTP 399.163-14:2015	ENVASES Y ACCESORIOS PLÁSTICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS. Parte 14: Determinación de 1,3-butadieno en simulantes de alimentos. 1ª Edición
NTP 399.163-15:2015	ENVASES Y ACCESORIOS PLÁSTICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS. Parte 15: Determinación de 2,2-bis (4-hidroxifenil)



Resolución Directoral

Nº 016-2015-INACAL/DN

propano (Bisfenol A) en simulantes de alimentos.
1ª Edición

NTP 324.001-1:2015	SEGURIDAD DE LOS JUGUETES. Parte 1: Pinturas de dedos. Requisitos y métodos de ensayo. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 324.001-1:2009
NTP 209.312:2015	CAFÉ. Buenas Prácticas Agrícolas para prevenir la formación de mohos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 209.312:2006
NTP 011.454:2015	GRANOS ANDINOS. Harina de cañihua. Requisitos. 1ª Edición
NTP 204.007:2015	PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Conservas de productos de la pesca en envases de hojalata. Métodos de ensayo físicos y sensoriales. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 204.007:1974 (revisada el 2010)
NTP-ISO 5984:2015	Piensos. Determinación de cenizas crudas. 1ª Edición
NTP 011.124:2015	PAPA Y SUS DERIVADOS. Papa fresca cortada en tiras para fritura. Requisitos. 1ª Edición
NTP-ISO/ASTM 51275:2015	Prácticas para el uso de un sistema dosimétrico de película radiocrómica. 1ª Edición
NTP 321.153:2015	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Práctica normalizada para el muestreo de materiales bituminosos. 1ª Edición
NTP 851.105:2015	VENDAS DE YESO. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP-ISO 10993-7:2015/COR 1:2015	CORRIGENDUM 1. Evaluación biológica de dispositivos médicos. Parte 7: Residuos de la esterilización por óxido de etileno. 1ª Edición
NTP 821.066:2015	CÓDIGO DE BARRAS. Terminología. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 821.066:1998

NTP 392.030-2:2015	MICROFORMAS. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de archivo electrónico. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 392.030-2:2005
NTP-IEC 60598-2-21:2015	Luminarias. Parte 2-21: Requisitos particulares. Cordones de luces. 1ª Edición
NTP-IEC 60598-2-10:2015	Luminarias. Parte 2-10: Requisitos particulares. Luminarias portátiles para niños. 1ª Edición
NTP 211.014:2015	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Gin (ginebra). Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 211.014:2005 (revisada el 2014)
NTP 211.045:2015	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Determinación de azúcar (sacarosa), azúcares reductores y azúcares totales por volumetría óxido-reducción. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 211.045:2010 (revisada el 2015)
NTP 211.013:2015	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Vodka. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 211.013:2004 (revisada el 2014)
NTP 211.010:2015	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Aguardiente de caña. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 211.010: 2005 (revisada el 2014)
NTP 211.047:2015	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Determinación de metales. Método por espectrofotometría de absorción atómica. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 211.047:2006 (revisada el 2014)
NTP 319.267:2015	PLAGUICIDAS. Cipermetrina. Identificación y determinación del contenido del ingrediente activo por cromatografía líquida de alta presión (HPLC). 2ª Edición Reemplaza a la NTP 319.267:2009 (revisada el 2014)
NTP 319.283:2015	PLAGUICIDAS. Formación de espuma persistente. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 319.283:2009 (revisada el 2014)



Resolución Directoral

Nº 016-2015-INACAL/DN

NTP 319.289:2015	PLAGUICIDAS. Clorpirifos concentrado emulsionable (EC). Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 319.289: 2009 (revisada el 2014)
NTP 319.294:2015	PLAGUICIDAS. Atrazina técnica. Requisitos. 2ª Edición. Reemplaza a la NTP 319.294:2009 (revisada el 2014) y a la NTP 319.294:2009/ENM 1:2013
NTP 311.524:2015	FERTILIZANTES. Granulometría. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 311.524:2010 (revisada el 2015)
NTP 311.619:2015	FERTILIZANTES. Azufre para enmienda. 1ª Edición
NTP 311.617:2015	FERTILIZANTES. Escoria Thomas. Requisitos. 1ª Edición
NTP 311.618:2015	FERTILIZANTES. Fertilizantes orgánicos. Gallinaza y productos a base de gallinaza. 1ª Edición
NTP 214.053:2015	CALIDAD DE AGUA. Determinación de cromo hexavalente, Cr (VI) en agua. Método colorimétrico. 1ª Edición
NTP 214.039:2015	CALIDAD DE AGUA. Determinación de sólidos totales suspendidos. Método gravimétrico. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 214.039:2012
NTP 311.401:2015	FRENOS. Vehículos automotores, remolques y semirremolques. Materiales de fricción para el sistema de frenos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 311.401:2003
NTP 334.148:2015	CEMENTOS. Método de ensayo normalizado para la determinación de cloruro soluble en agua en mortero y concreto. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.148:2004
NTP-ISO 10377:2015	Seguridad para productos de consumo. Directrices para los proveedores. 1ª Edición

NTP-ISO 10018:2015	Gestión de la calidad. Directrices para la participación y competencia de las personas. 1ª Edición
NTP-ISO 17070:2015	Cuero. Ensayos químicos. Determinación del contenido en los isómeros de tetraclorofenol, triclorofenol, diclorofenol, monoclorofenol y en pentaclorofenol. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 17070:2010
NTP-ISO 37:2015	Caucho, vulcanizado o termoplástico. Determinación de las propiedades de esfuerzo-deformación en tracción. 3ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 37:2011
NTP-ISO 16187:2015	Calzado y componentes de calzado. Método de ensayo para evaluar la actividad antibacteriana. 1ª Edición
NTP-ISO 17228:2015	Cuero. Ensayos de solidez del color. Cambio de color con envejecimiento acelerado. 1ª Edición
NTP-ISO 17231:2015	Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la repelencia al agua del cuero para prendas de vestir. 1ª Edición

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 399.163-12:2005	ENVASES Y ACCESORIOS PLÁSTICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS. Parte 12: Determinación de la migración específica del ácido tereftálico. 1ª Edición
NTP 324.001-1:2009	SEGURIDAD DE LOS JUGUETES. Parte 1: Pinturas de dedos. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 209.312:2006	CAFÉ. Buenas prácticas para prevenir la formación de mohos. 1ª Edición
NTP 204.007:1974 (revisada el 2010)	CONSERVAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ENVASES DE HOJALATA. Métodos de ensayo físicos y organolépticos. 1ª Edición
NTP 821.066:1998	CÓDIGO DE BARRAS. Terminología. 1ª Edición



Resolución Directoral

Nº 016-2015-INACAL/DN

NTP 392.030-2:2005	MICROFORMAS. Requisitos para las organizaciones que operan sistemas de producción de microformas. Parte 2: Medios de archivo electrónico. 2ª Edición
NTP 211.014:2005 (revisada el 2014)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Gin (ginebra). Requisitos. 2ª Edición
NTP 211.045:2010 (revisada el 2015)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Método de ensayo. Determinación de azúcar (sacarosa), azúcares reductores y azúcares totales por volumetría óxido-reducción. 2ª Edición
NTP 211.013:2004 (revisada el 2014)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Vodka. Requisitos. 2ª Edición
NTP 211.010:2005 (revisada el 2014)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Aguardiente de caña. Requisitos. 2ª Edición
NTP 211.047:2006 (revisada el 2014)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Determinación de metales. Método por espectrometría de absorción atómica. 1ª Edición
NTP 319.267:2009 (revisada el 2014)	PLAGUICIDAS. Cipermetrina. Identificación y determinación del contenido del ingrediente activo por cromatografía líquida de alta presión (HPLC). 1ª Edición
NTP 319.283:2009 (revisada el 2014)	PLAGUICIDAS. Persistencia de espuma. 1ª Edición
NTP 319.289:2009 (revisada el 2014)	PLAGUICIDAS. Clorpirifos Concentrado emulsionable (EC). Requisitos. 1ª Edición
NTP 319.294:2009 (revisada el 2014)	PLAGUICIDAS. Atrazina técnica. Requisitos. 1ª Edición
NTP 319.294:2009 / ENM 1:2013	ENMIENDA 1. PLAGUICIDAS. Atrazina técnica. Requisitos. 1ª Edición
NTP 311.524:2010 (revisada el 2015)	FERTILIZANTES. Método de ensayo de granulometría en seco. 1ª Edición
NTP 214.039:2012	CALIDAD DE AGUA. Determinación de sólidos totales suspendidos. Método gravimétrico. 1ª Edición

NTP 311.401:2003	VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Forros de freno. 1ª Edición
NTP 334.148: 2004	CEMENTOS. Método de ensayo normalizado para la determinación de cloruro soluble en agua en mortero y concreto. 1ª Edición
NTP-ISO 17070:2010	CUERO. Ensayos químicos. Determinación del contenido en pentaclorofenol. 1ª Edición
NTP-ISO 37:2011	Caucho, vulcanizado o termoplástico. Determinación de las propiedades de esfuerzo-deformación en tracción. 2ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ROSARIO URIA TORO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN**